



CREMERIA AMERICANA, S. A. DE C. V.

COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO

2020



Enero 2021

Carta del Director

Hola, nuevamente es un placer poder escribir estas palabras por todos los que trabajamos en Cremería Americana, S. A. de C. V.

El año 2020 resultó ser un año desafiante, durante el cual apareció el COVID-19, que nos hizo cambiar en muchos aspectos para ser mejores.

En Cremería Americana, S. A. de C. V. en primer lugar nos enfocamos en salvaguardar la salud de nuestros compañeros y sus familias, así como seguir trabajando con la inclusión de protocolos de protección y seguridad para nuestros productos y personal, que a lo largo de todo el país nos comprometimos con nuestros clientes y proveedores a seguir llevando los mejores productos encabezados por las mantequillas Gloria y toda la familia de productos elaborados por Cremería Americana, S. A. de C. V.

El año 2020 terminó con un saldo favorable debido a que el trabajo, dedicado y coordinado de todos, nos ha permitido mantener nuestra posición de liderazgo en México en el sector de mantequillas y margarinas, con el reconocimiento de clientes y consumidores y hasta de nuestros mismos competidores, por ofrecer productos de gran calidad y el extraordinario servicio brindado.

El año que recién termina, nos dio la oportunidad de mantener nuestro crecimiento, y compromiso de seguir siendo referentes, no sólo en México, sino en otros países a través de productos que sobresalen por su calidad y funcionalidad.

No olvidemos que Cremería Americana, S. A. de C. V. está altamente comprometida con los derechos humanos, de una manera responsable, productiva, y rentable, con un modelo de negocio único debido a su relación con la Fundación Alberto y Dolores Andrade IAP, a la cual provee los recursos necesarios para otorgar becas a estudiantes mexicanos de excelencia.

En Cremería Americana, S. A. de C. V. contamos con un código de ética y nos hemos adherido al Pacto Mundial pues nos regimos con los diez principios basados en los derechos humanos, la responsabilidad sobre el medio ambiente y los derechos laborales en todas y cada una de nuestras actividades que realizamos día con día.

Nos sentimos orgullosos de pertenecer a esta gran empresa, 100% mexicana, con más de 116 años de fundación.

Pancho García García
Director General



COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO 2021

DERECHOS HUMANOS

Principio I

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.

En el compromiso constante de proteger y preservar los derechos humanos, Cremería Americana, S. A. de C. V. ha desarrollado y difundido su Código de Ética, haciendo mención de los siguientes puntos:

- “Preservar condiciones de trabajo que garanticen la seguridad y protejan la salud, en un entorno libre de cualquier tipo de abuso físico o psicológico, amenaza o discriminación”.
- “Garantizar sea respetada la dignidad e individualidad de sus colaboradores”

El reglamento Interior de Trabajo es presentado ante la autoridad en cumplimiento a la ley laboral de nuestro país.

La Política de Comunicación Interna y Externa de Cremería Americana, S. A. de C. V. nos permite abrir los canales de comunicación para tratar cualquier tipo de asunto con los diferentes grupos de interés.

Cumpliendo con el deber de tener instalaciones seguras como empresa fabricante y comercializadora de alimentos en este año en que surgió el COVID-19 se implementaron los protocolos de seguridad en las plantas y centros de distribución, para resguardar la salud de todos los que laboran en Cremería Americana, S. A. de C. V.

Se cuenta con las brigadas de atención a emergencia, de primeros auxilios, de evacuación, de información y se creó un área especial para atender asuntos COVID-19 y un área de atención psicológica para todos los que laboran en Cremería Americana, S. A. de C. V.



Este año se realizaron las adecuaciones en plantas y centros de distribución para cumplir con las distancias de sanidad, así como proporcionar a todos los colaboradores los equipos de protección personal adecuados para sus labores.

Sabiendo las necesidades y los derechos de las personas a descansar, Cremería Americana, S. A. de C. V. otorga días de descanso superiores a los estipulados en la Ley Federal del Trabajo. Como son el 12 de diciembre, 2 de Noviembre, 10 de mayo, Jueves y Viernes santo, entre otros.

Cremería Americana, S. A. de C. V. es una empresa íntimamente ligada a la educación, debido a su objetivo de proveer los recursos necesarios para que la Fundación Alberto y Dolores Andrade IAP, otorgue becas a estudiantes de excelencia.

El Código de Ética ha sido aceptado por parte de nuestros proveedores de materias primas, material de empaque y servicios en el cual se expresan los principios que guiarán nuestra conducta y toma de decisiones.

Nuestra publicación digital “Conéctate” del área de recursos humanos, ha logrado una mayor penetración entre nuestro personal, ahí se difunden noticias de interés para todos los que pertenecemos a Cremería Americana, S. A. de C. V.; este año de COVID-19 se reforzó la Red de apoyo psicológico, (Mi Página Zen) y se enfatizaron las medidas de sanidad requeridas para protección de todos.

Contamos con un Centro de Formación Virtual (capacitación) para todos los colaboradores, la cual funciona continuamente; es libre acceso y un gran apoyo para de capacitarse a distancia, incluyendo al grupo de personal vulnerable que por ahora no puede asistir a laborar.

El plan de capacitación se actualizó de acuerdo a las necesidades de cada departamento, área forma integral, con un plan de detección de necesidades.

También se cuenta con una plataforma electrónica de apoyo: Mi página Zen, donde se brinda al colaborador apoyo para la promoción de un entorno organizacional favorable. Se crea un espacio de participación y consulta teniendo en cuenta las ideas de los colaboradores.



A los colaboradores que tienen hijos estudiando en cualquier nivel académico se les otorga un apoyo económico para la compra de útiles o materiales escolares, esto es una ayuda por familia una vez al año.

Contamos con un buzón de sugerencias electrónico auditado por Dirección General para dar una solución a comentarios del personal.

Contamos con una aplicación electrónica para facilitar la consulta de obligaciones de la empresa la cual puede ser auditada por Dirección General.

Se programan campañas de salud para los colaboradores. Este año se enfatizó en las campañas asociadas con la prevención del COVID-19, se aplican pruebas de detección del virus, que son aplicadas con el consentimiento de los colaboradores.

Además, Cremería Americana, S. A. de C. V. sensible a la situación de Pandemia, apoya al colaborador que llega a sufrir esta enfermedad pagando el 100% de su sueldo y otorgando permiso de faltar a sus labores hasta que esté completamente sano.

También apoya a los colaboradores cuando en su familia se presenta algún contagio, en forma inmediata se le da el permiso para que esté aislado, protegiendo así a los demás colaboradores, evitando además la propagación de la enfermedad en transportes, tiendas, etc. y cabe mencionar que su sueldo permanece intacto.

En esta difícil situación, si en la familia de algún colaborador fallece un integrante, Cremería Americana, S. A. de C. V. otorga apoyo en días de permiso y económico.



DERECHOS HUMANOS

Principio II

No ser cómplices de los abusos de los derechos humanos.

Cremería Americana, S. A. de C. V. está en contra del abuso de los derechos humanos, es por ello que en nuestro Código de Ética se ha expresado:

- “Evitar la venta a clientes de los cuáles se tenga conocimiento de que están involucrados en actos ilícitos, de corrupción o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas.
- “Establecer canales de comunicación claros y expeditos, en los que se permita la libre expresión de ideas, se premie e incentive la capacidad de innovación y se atiendan las inquietudes de nuestros colaboradores como lo es el buzón de sugerencias electrónico”.
- “Garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer el desarrollo integral de los colaboradores, tanto en el aspecto profesional como personal.”

Existen canales de comunicación abiertos para la denuncia del abuso a los derechos humanos que se tengan o bien a las violaciones de las disposiciones de Código de Ética, haciéndose la investigación pertinente por parte del Comité de Ética.

Siendo una remuneración equitativa y satisfactoria uno de los derechos de los colaboradores, nuestra empresa ofrece a ellos, una paga justa a sus actividades, siendo ésta superior al salario mínimo y se encuentran remuneradas las horas extras laboradas. Así mismo Cremería Americana, S. A. de C. V. ofrece a sus colaboradores prestaciones superiores a la ley; mismas que son detalladas en los contratos colectivos y se expide a cada colaborador un recibo de nómina digital para la aclaración de cualquier duda que les pudiera surgir.

En Cremería Americana, S. A. de C. V. Se cuenta con los organigramas identificando los puestos de direcciones y gerencias que son ocupados por personal femenino, cumpliendo con la equidad de género, en salario y prestaciones de igual forma.

Existen encuestas de clima laboral donde se evalúa el sentir de los colaboradores.



CONDICIONES LABORALES

Principio III

Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

“Respetar la independencia de las asociaciones laborales”, es uno de nuestros puntos expresados en el Código de Ética, en relación al compromiso que tiene Cremería Americana, S. A. de C. V. con sus colaboradores.

Es así como nuestro personal pertenece al Sindicato Mexicano de colaboradores de la industria de productos alimenticios y sus actividades derivadas y conexas.

Además Cremería Americana, S. A. de C. V. mantiene una posición de apertura a las negociaciones con el Sindicato Mexicano de colaboradores de la industria de productos alimenticios y sus actividades derivadas y conexas con la finalidad de promover su desarrollo profesional y mantener una sana relación.

Los colaboradores reciben capacitación sobre la Misión, Visión y Valores de Cremería Americana, S. A. de C. V. para poder compartir un mismo sentir. Apoyando así a nuestro personal en su desarrollo profesional, además de promover el apoyo a la diversidad.

Así mismo, Cremería Americana, S. A. de C. V. respeta las creencias y tradiciones de sus colaboradores.

Se cuenta con reuniones periódicas del personal sindicalizado. En las negociaciones con el Sindicato de colaboradores se han obtenido beneficios para los colaboradores, tales como un incremento salarial y aumento en la prima vacacional. Así como el reparto de ropa deportiva a todo el personal sindicalizado de la empresa, así mismo se repartieron chamarras y chalecos, para la temporada invernal, también fondo de ahorro, premio de puntualidad y un seguro de vida.

Otras de los beneficios obtenidos son mejoras en las prestaciones dictadas en el contrato colectivo de trabajo, beneficiando así no sólo al personal que forma parte del sindicato, sino también al resto de los colaboradores.



CONDICIONES LABORALES

Principio IV

Apoyar la eliminación de trabajo forzado y obligatorio

“Tratar a los demás como nos gusta ser tratados” es uno de los valores básicos de Cremería Americana, S. A. de C. V. el cual se encuentra de manera implícita dentro de los derechos de nuestros colaboradores, ofreciéndoles una paga justa por sus actividades desempeñadas.

El personal de nuestra empresa, cuenta con un contrato laboral en donde se describen las horas a trabajar a lo largo de una semana de trabajo, mismas que son las que marca la Ley Federal del trabajo. Estas horas son programadas con el personal de acuerdo a las necesidades de la empresa, sin embargo si la rutina de trabajo se extiende más allá de las 8 horas diarias, se pagan sus horas extras y primas devengadas.

Se cuenta con capacitación al personal a su ingreso para conocer el puesto y labores que deben realizar en forma segura, respetando en todo momento las condiciones de trabajo en un lugar digno y seguro. Así mismo la capacitación en diversos rubros se realiza durante todo el año. En el transcurso del 2020 se utilizó la plataforma del Centro de Formación Virtual para el cumplimiento de este punto.

Se cuenta con una plataforma digital Mi Página Zen, donde mensualmente se fomenta un valor institucional para la mejor convivencia entre todos los que trabajamos en Cremería Americana, S. A. de C. V.

En esta plataforma se presentan actividades para lograr un mejor trabajo en equipo e identificación con los valores de Cremería Americana, S. A. de C. V. y este año fue de especial apoyo el área psicológica de la plataforma.



CONDICIONES LABORALES

Principio V.

Apoyar la abolición del trabajo infantil.

Por su finalidad en pro de la educación de la niñez mexicana, Cremería Americana está en contra del trabajo infantil, es por eso que en nuestro Código de Ética se declara: En Cremería Americana, S. A. de C. V. no laboran menores de edad, apoyando con esto los Derechos del Niño. Por tanto estamos de acuerdo en “Asumir, Preservar y Procurar los derechos de los niños conforme a la Convención de los Derechos de la Infancia”.

Sabemos que debemos apoyar la abolición de este abuso, es por eso en las negociaciones con nuestros proveedores;

- “Se evitan aquellos de los cuáles se tiene conocimiento que pudieran estar involucrados en actos ilícitos, o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas”.

Al realizarse las contrataciones de personal para nuestra empresa, se verifica la edad de las personas, no contratando menores de edad tal como lo estipula La Ley Federal del Trabajo.

De cualquier forma, para un mayor control en la selección de personal, en las descripciones de puesto se define el perfil de las personas que lo pueden cubrir, señalando ahí el rango de edad, sin que éste que sea menor a los 18 años.

Por política, no se contrata personal menor de edad, se tienen los registros y evidencias que la edad mínima de contratación es de 18 años. Se verifica con el acta de nacimiento presentada por el colaborador.

Se continúa con la difusión a nuestros colaboradores y proveedores del Código de Ética, haciendo hincapié en la importancia de abolir el trabajo infantil. Este año el código de ética se difundió, también a nuestros proveedores de servicios.



CONDICIONES LABORALES

Principio VI.

Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

- Garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer el desarrollo integral de los colaboradores tanto en el aspecto profesional como personal.”
- “Preservar condiciones de trabajo que garanticen la seguridad y protejan la salud, en un entorno libre de cualquier tipo de abuso físico o psicológico, amenaza o discriminación.”

Este principio se ha hecho del conocimiento de nuestros proveedores a través de nuestro código de ética. Estos son algunos de los puntos descritos en nuestro Código de Ética a favor de la diversidad dejando a un lado la discriminación de raza, sexo, religión, etc.

Así mismo, uno de los valores de Cremería Americana es el tratar al otro como a te gustaría ser tratado, dando así apertura a la variedad de opiniones, pensamientos, formas de trabajo, etc.; de tal forma que ofrece oportunidad de trabajo a personas jóvenes, profesionales sin experiencia en el ramo, gente adulta mayor y gente con capacidades diferentes.

Como parte del plan de Capacitación se ofrece cursos a todo el personal sin hace la difusión del Código de Ética:

Las mujeres en Cremería Americana se tiene la contratación de personal femenino en todos los niveles, desde operativos, jefaturas, gerencias y dirección; logrando tener un crecimiento dentro de todo el organigrama.

Se cuenta con la estadística de colaboradores femeninos y masculinos. También se ha contratado personal con capacidades diferentes.

El Código de Ética se encuentra publicado en la página web de la compañía.



MEDIO AMBIENTE

Principio VII.

Apoyar el enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental.

Se desarrolló una Política de seguridad, higiene y medio ambiente, en la cual,

- “Se expresa la necesidad de la empresa de poder realizar sus operaciones en condiciones seguras, cumpliendo con estándares establecidos por la normatividad vigente, con la finalidad de minimizar la ocurrencia de accidentes, enfermedades y la contaminación ambiental.”
- “Así mismo, especifica que se procurará activamente el proceso de innovación y la búsqueda fundamental para prevenir la contaminación del medio ambiente a través de la reducción y eliminación de todas las formas de desperdicio de las operaciones, incluyendo la reducción del consumo de energía y la disminución resultante de emisiones de gases de efecto invernadero.”

En el Código de Ética se indica que Cremería Americana también se menciona el compromiso de la empresa por el cuidado al medio ambiente.

En el aspecto preventivo al impacto ambiental, nos hemos enfocado en la reducción del consumo de agua en nuestras plantas procesadoras de alimentos. También, en nuestras instalaciones se cuenta con lámparas de ahorro de energía, y sensores de movimiento para su activación.

Se continúan realizando las verificaciones de emisiones a la atmósfera para garantizar no sobrepasar los límites permisibles por la normatividad nacional a los automoviles y flotilla de de reparto. Se cuenta con evidencia de las mejoras en los consumos de energía y gas en relación a los kilos fabricados.

Los equipos de las plantas cumplen con sus niveles de emisiones al ambiente, por debajo de los parámetros permitidos en la normatividad ambiental.



MEDIO AMBIENTE

Principio VIII.

Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental.

Con el objetivo de poder promover una mayor Responsabilidad Ambiental dentro y fuera de la empresa, Cremería Americana S.A. de C.V. desarrolló una campaña de Medio Ambiente, invitando al personal a separar la basura, clasificarla, no desperdiciar papel, cerrar las llaves de agua y apagar las luces, etc.

A su vez, Cremería Americana refrenda su compromiso de una mayor responsabilidad mediante lo estipulado en el Código de Ética donde se señala que:

- “Garantizará una operación encaminada al desarrollo sustentable, haciendo más eficientes nuestros procesos para evitar un dispendio de recursos, reciclando y reutilizando materiales, desechando adecuadamente nuestros residuos, utilizando tecnologías alternativas para suministro de energía y en medida de lo posible, mitigar nuestras emisiones de contaminantes.”

Para poder hacer conciencia en la comunidad de cuidar el medio ambiente, se decidió que los nuevos productos en sus empaques deberían incluir una leyenda o gráfico haciendo referencia a esto, un ejemplo de ellos es el dibujo de tirar la basura en su lugar.

La campaña de Medio Ambiente consideramos que el ahorro de agua es muy importante, por lo cual se promueve en todos aspectos.

En las plantas se reciclan los plásticos, cartón y papel así como en toda la empresa. Cremería Americana, S. A. de C. V. es empresa 100% libre de humo de Tabaco.



MEDIO AMBIENTE

Principio IX.

Alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Como se detalla en la Política de Seguridad, higiene y medio ambiente de Cremería Americana :

- “Procurará activamente el proceso de innovación y la búsqueda fundamental para prevenir la contaminación del medio ambiente a través de la reducción y eliminación de todas las formas de desperdicio de las operaciones, incluyendo la reducción del consumo de energía y la disminución resultante de emisiones de gases de efecto invernadero.”

Conscientes que al ser una empresa que además de fabricar sus productos, los distribuye por toda la República Mexicana, y por ello influye en la contaminación ambiental; una de las principales acciones es mantener la flotilla con control de emisiones al ambiente así como su renovación calendarizada. Las unidades de transporte cuentan con verificación vehicular para tener un mejor control de emisiones al ambiente.

Al mantener una estrecha relación con nuestros proveedores, se les invita a ser partícipes de este principio, monitoreando y dando seguimientos a su compromiso y responsabilidad ambiental mediante las auditorias que se realizan a sus instalaciones.

La campaña de Medio Ambiente fué un logro importante en este rubro, ya que consideramos que primeramente hay que hacer conciencia ambiental en la gente para continuar con otro tipo de actividades. Se siguen entregando bolsas ecológicas para el supermercado.

Se cuenta con plataforma electrónica para servicio al personal (Evolución, Conéctate, Mi Página Zen, Registro de Asistencia, Proyectos, Compras de Vehículos, Compras) donde se pueden hacer consultas y cuestiones sin generar impresión de documentos.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Principio X.

Actuar contra las formas de corrupción, la extorsión y el soborno.

Para reforzar la cultura de No a la corrupción, Cremería Americana señaló en su Código de Ética:

- “Actuar conforme a las leyes y normativas nacionales o internacionales que sean de aplicación. Y en ningún caso, recurrir ni tolerar sobornos de terceros hacia la compañía o sus colaboradores, o viceversa.”
- “Denunciar actos ilícitos en tiempo y forma.”
- “Evitar las negociaciones con clientes y/o proveedores respecto de los cuáles se tenga conocimiento que pudieran estar involucrados en actos ilícitos, de corrupción o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas”.

Se desarrolló la Política de Comercialización Honesta en la cuál;

- “La empresa busca incrementar su valor mediante la venta, sin caer en prácticas de corrupción, de conflicto de intereses, de condicionamiento a compradores, de eliminación de la competencia o manipulando el precio y/o la calidad del producto.”
- “No se condicionará la venta de productos a cambio de exclusividad de los mismos, ni tampoco se permitirán actos de corrupción, chantaje o soborno con el fin de comercializarlos.”

Difusión del Código de ética y su publicación en la página web de la compañía para que tanto la comunidad interna como la externa, tengan acceso a su consulta.

Se cuenta con un area de auditoría interna que apoya y revisa la política “Cero Tolerancia”

Se tiene una campaña de reforzamiento de valores en forma mensual para todos los colaboradores.

Se cuenta con un buzón electrónico donde se pueden recibir sugerencias, quejas, etc. sobre cualquier aspecto relacionado a temas de corrupción, extorsión, soborno.



Validación al proceso de implementación de los principios

Para validar la implementación y puesta en marcha de los principios del Pacto Mundial, nos hemos dado a la tarea de mantener canales de comunicación con nuestros grupos de interés, tales como pláticas, publicación de políticas de la compañía en el sistema electrónico, publicación del Código de Ética en la página web de la empresa para un fácil acceso tanto por la comunidad interna como externa.

Verificaciones mediante las auditorías al sistema de gestión de calidad e inocuidad, que se realizan a los proveedores, que se cumplan los principios, de no trabajo infantil, compromiso por la responsabilidad ambiental y el respeto de los derechos humanos.

Así mismo recibimos auditorías de clientes sobre aspectos sociales y medio ambiente.

Disponibilidad del Comunicado sobre el progreso a los grupos de interés.

Nuestro Comunicado sobre el Progreso, se publicará en la página web de la compañía para que pueda ser de consulta pública.

La página Web es www.cremeria-americana.com.mx

Contacto:

isabel.garcia@cremeria-americana.com.mx